

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3758 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000642/2010, referente al concursado Baes Tecnología, S.L., por auto de fecha 19 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. - Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. - La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. - La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el registro público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Huesca, 19 de enero de 2011.- El la Secretario/a Judicial.

ID: A120004510-1